

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

DECLARACIÓN N° 004/26

N°: 083

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO
LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA
POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA, EN EL MARCO DE LOS 50
AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO - MILITAR.**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 25



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

19 MAR. 2026

Gisela Dalana SUBIAGA
Mesa de Entradas
Mesa de Entradas
Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

N° 083 Hs. 10:03 FIRMA: *[Firma]*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1°.- De Interés Legislativo la conmemoración del Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, en el marco de los 50 años del golpe de Estado Cívico-Militar, ocurrido el 24 de marzo de 1976, recordando a las personas asesinadas y desaparecidas y reafirmando el repudio al terrorismo de Estado.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firma]
María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

La conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado en la República Argentina, representa un hito ineludible que invita a una reflexión profunda sobre el quiebre institucional y las heridas infligidas por el terrorismo de Estado.

Esta fecha no es solo una evocación luctuosa, sino un llamado a consolidar la memoria democrática como pilar de la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.

El 24 de marzo de 1976 se inició el período más sombrío de la historia nacional cuando se produjo la ruptura del orden constitucional, instaurando el autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional".

Este régimen no fue una simple interrupción del orden constitucional, sino la ejecución de un plan sistemático de aniquilación de cualquier forma de oposición, amparado ideológicamente en la Doctrina de la Seguridad Nacional, que definía al "enemigo interno" como una amenaza que debía ser erradicada por medios cruentos.

Bajo este esquema, se implementó una política de terror caracterizada por la violación sistemática y generalizada de los derechos humanos, constituyendo crímenes de lesa humanidad. La práctica central fue la desaparición forzada de personas, utilizada para sembrar el miedo y desarticular la resistencia social.

Uno de los aspectos más atroces de este período fue la apropiación sistemática de niños nacidos en cautiverio o secuestrados con sus padres, un crimen destinado a borrar la identidad y los vínculos familiares. Esta práctica generó una lucha incansable de organismos como las Abuelas de Plaza de Mayo por la restitución de la identidad de esos niños.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

La represión también alcanzó los ámbitos políticos, gremiales y estudiantiles, buscando aniquilar cualquier manifestación de disidencia y obligando a miles de ciudadanos al exilio forzado, lo que empobreció el acervo cultural y social de la nación al despojar a los argentinos de sus raíces y afectos.

El retorno a la democracia en diciembre de 1983, liderado por el presidente Raúl Alfonsín, marcó el inicio de la reconstrucción del Estado de Derecho. Un hito mundial en este proceso fue el Juicio a las Juntas Militares, donde tribunales civiles condenaron a los máximos responsables, estableciendo que los crímenes de lesa humanidad no pueden quedar impunes. A la par, el informe "Nunca Más" de la CONADEP documentó exhaustivamente las atrocidades cometidas, proporcionando una base factual esencial para la justicia y la memoria colectiva.

En este largo camino, donde hubo avances y retrocesos, el rol de los Organismos de Derechos Humanos, como Madres de Plaza de Mayo, Abuelas, HIJOS y el CELS, ha sido fundamental para mantener viva la demanda de justicia frente al terror y la indiferencia. Gracias a su labor, se han impulsado políticas públicas de memoria que incluyen la creación de Sitios de Memoria en antiguos CCD y la promoción de la educación en derechos humanos en todos los niveles educativos.

La memoria no es un simple recuerdo estático del pasado, sino una herramienta activa de construcción de ciudadanía que permite comprender cómo la dictadura afectó la democracia y cómo las nuevas generaciones pueden fortalecer los valores democráticos para evitar la repetición de tales horrores.

La recuperación de esta memoria se asienta sobre cuatro fundamentos jurídicos y éticos inalienables: el derecho a la verdad, que pertenece a toda la sociedad para conocer las circunstancias de los crímenes y el destino de las víctimas; el derecho a la justicia, que obliga al Estado a investigar y sancionar crímenes imprescriptibles; el derecho a la reparación integral, que busca compensar los daños sufridos por las víctimas; y el derecho a la memoria, como garantía de no repetición. Estos principios tienen respaldo en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

poseen jerarquía constitucional en Argentina desde la reforma de 1994, integrando el bloque de constitucionalidad.

En la actualidad, persisten desafíos como los discursos negacionistas y la desinformación histórica que intentan minimizar la responsabilidad de los perpetradores.

La memoria es un proceso dinámico de transmisión intergeneracional destinado a formar ciudadanos críticos.

Al cumplirse cincuenta años del golpe, reafirmamos que la memoria democrática es la columna vertebral de una nación justa, capaz de aprender de sus tragedias para asegurar que el "Nunca Más" siga siendo una realidad efectiva y la dignidad humana el valor supremo de la nación.

Por todo lo expuesto señora Presidenta, es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente declaración.

María Victoria VUOTI
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO